(39)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 153-98-AGN/J

Lima, 31 AGO. 1998

Visto el Memorándum Nº 181-98-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS";

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención, el mismo que está programado en el Plan de Desarrollo Institucional para 1998;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos Nº s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución del **"SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS"** a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 31 de Agosto al 04 de Setiembre de 1998 con un total de 20 horas en el horario de 2:30 a 5:45 p.m., de acuerdo a la ficha de actividad académica que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo.- El dictado del seminario señalado estará a cargo del :

Sr. Antonio Perazzo Cano

Artículo Tercero.- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente :

./

/.

a) El cobro de S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participante, por concepto de matrícula.

b) El pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

Artículo Cuarto.- Los gastos que irrogue el presente seminario se afectará con cargo al Programa 003 Administración , de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos , Componente 3.0240 Capacitación y Formación Archivística , Aplicación Directa 11, Grupo Genérico del Gasto 3. Bienes y Servicios, Específica del Gasto 37 Otros Servicios de Terceros – Personas Naturales, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación